REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA DE FAMILIA

Bogotá, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **DIVORCIO de GERMÁN CAMILO PATIÑO NIEVES contra SINDY TATIANA LEE PULIDO** (Ap. Sent.). 031-2022-00501-01.

Con el fin de continuar con el trámite pertinente, conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, córrase traslado por el término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que proceda a sustentar, de manera virtual, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá, al correo institucional de la Secretaria de la Sala de Familia de la corporación secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co. En su oportunidad, se dispondrá el traslado para la respectiva réplica.

N O T I F Í Q U E S E

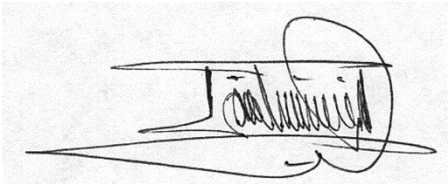

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado